



Resolución Jefatural No. 203

Lima, 14. NOV 1988

CONSIDERANDO :

Que, es conveniente continuar brindando el apoyo a las actividades programadas por el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo en favor de los trabajadores de la institución;

Que, de acuerdo a las previsiones presupuestales efectuadas es factible otorgar una subvención a dicha entidad;

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación e Investigación y con las visaciones de la Dirección Técnica y de las Oficinas de Asesoría Jurídica y de Administración;

De conformidad con lo establecido en los Decretos Supremos Nos. 006-75-PM-INAP y 052-80-PCM y en el vigente Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO .- APROBAR una subvención a favor del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los trabajadores del Archivo General de la Nación hasta por la suma de SEISCIENTOS MIL INTIS (I/. 600,000), con cargo a la fuente de financiamiento de ingresos propios.

ARTICULO SEGUNDO .- El egreso que origine la presente resolución se cargará a la partida 04.12 Subvenciones a Personas Jurídicas del Presupuesto del Archivo General de la Nación, por la fuente de Ingresos Propios.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Miriam Salas de Coloma
MIRIAM SALAS DE COLOMA
JEFA
Archivo General de la Nación

